



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

Calendario anual de admisión al posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

2022 – 2023

COORDINACIONES DE ESTUDIOS

Doctorado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales, de Materiales)

Dra. Mabel Vaca Mier

Edificio K 3er. Piso

5553189579

Email: posgradosci@azc.uam.mx

Doctorado y Maestría en Ingeniería Estructural

Dr. Dante Tolentino López

Edificio P4, 1er. Piso cubículo 9

5553189000 ext. 2124

Email: dantetl@azc.uam.mx

Doctorado y Maestría en Ingeniería de Procesos

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Limón

Edificio P planta baja

5553189076

Email: magl@azc.uam.mx

Doctorado y Maestría en Optimización

Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez

Edificio G cubículo 211

5553189000 ext. 2351

Email: optimizacion@azc.uam.mx

Maestría en Ciencias de la Computación

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

Edificio E-310

Email: mcbc@azc.uam.mx

Ext. 9009

Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambiental

Dr. Israel Labastida Núñez

Edificio K 3er. Piso

5553189579 y 5553189577

Email: posamb@azc.uam.mx

Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales

Dra. Deyanira Ángeles Beltrán

Edificio K 3er. Piso

5553189579 y 5553189577

Email: posmat@azc.uam.mx

Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética

Dr. Juan Carlos Olivares Galván

Edificio P 1er. Piso Área de Ing. Energética y Electromagnética cubículo 4

5553189347

Email: jolivares@azc.uam.mx

CONTENIDO

1. Periodos de registro a proceso de admisión	3
2. Costos de los estudios	3
3. Elegibilidad	4
4. Maestría: Calendario del proceso de admisión	4
5. Instructivo para la admisión a la maestría	4
A. Registro	4
B. Examen de conocimientos	4
C. Resultados del examen de conocimientos	4
D. Entrevista con el comité de estudios	5
E. Conocimiento básico de idioma inglés*	5
F. Publicación de aspirantes aceptados	5
G. Distribución y registro de solicitudes de admisión	6
H. Inscripciones	6
6. Doctorado: Calendario del proceso de admisión	7
7. Instructivo para la admisión al doctorado	7
A. Registro	7
B. Entrevista con el comité de estudios y acreditación de idioma	7
C. Publicación de resultados de la entrevista	7
D. Entrega de Protocolos de Investigación	8
E. Presentación de Protocolos de Investigación	8
F. Publicación de aspirantes aceptados	8
G. Distribución, registro de solicitudes y recepción de documentos	8
H. Inscripciones	9
8. Guía para la elaboración de protocolos doctorales	10
Componentes mínimos de un protocolo de Tesis	10
9. Recomendaciones a los aspirantes al doctorado	11
10. Trámites de revalidación total de estudios para aspirantes extranjeros	12

1. PERIODOS PRÓXIMOS DE REGISTRO A PROCESO DE ADMISIÓN

Hay tres periodos próximos de registro al proceso de admisión: 22-Primavera, 22-Otoño y 23- Invierno. En el proceso de admisión participarán únicamente los aspirantes que hayan presentado todos los documentos solicitados.

Los posgrados abren proceso de admisión acorde con los periodos de registro mencionados, en los trimestres que se indican en la tabla siguiente:

Posgrado	Trimestre		
	22-Primavera	22-Otoño	23-Invierno
Maestría en Ciencias de la Computación	No	Apertura	Apertura
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	Apertura	Apertura	No
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	Apertura	Apertura	No
Maestría en Ingeniería Estructural	Apertura	No	No
Maestría en Ingeniería de Procesos	Apertura		Apertura
Maestría en Optimización	No	Apertura	No
Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	Apertura	Apertura	No
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	Apertura	Apertura	Apertura
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	Apertura	Apertura	Apertura
Doctorado en Ingeniería Estructural	Apertura	Apertura	Apertura
Doctorado en Ingeniería de Procesos	Apertura	No	Apertura
Doctorado en Optimización	Apertura	Apertura	Apertura

2. COSTOS DE LOS ESTUDIOS

Los alumnos de posgrado deberán pagar una cuota de inscripción anual, una cuota de inscripción por cada trimestre (tres al año) y cuota por cada crédito a cursar. **Existen apoyos de diversos tipos que permiten a los alumnos financiar, reducir o hasta evitar los costos asociados a sus estudios. Para mayor información consulte con el coordinador de estudios del posgrado de su interés.**

Cuota	Nacionales (MXN)	Extranjeros (MXN)
Inscripción anual	\$85.62	\$428.10
Inscripción por trimestre	\$85.62	\$428.10
Por cada crédito a cursar	\$14.27	\$71.35

Créditos por cubrir por plan de estudios:

- * Maestría en Ciencias de la Computación: mínimo 189 (6 trimestres)
- * Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales: mínimo 203 (6 trimestres)
- * Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales: mínimo 203 (6 trimestres)
- * Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética: mínimo 204 (6 trimestres)
- * Maestría en Ingeniería Estructural: mínimo 200 (6 trimestres)
- * Maestría en Ingeniería de Procesos: mínimo 185 (6 trimestres)
- * Maestría en Optimización: mínimo 160 (6 trimestres)
- * Doctorado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales y de Materiales): 360 (9 trimestres)
- * Doctorado en Ingeniería de Procesos: 202 (9 trimestres)
- * Doctorado en Ingeniería Estructural: mínimo 438 (12 trimestres)
- * Doctorado en Optimización: mínimo 372 (9 trimestres)

3. ELEGIBILIDAD

Son elegibles a realizar estudios de posgrado aquellos aspirantes que cumplan con los antecedentes académicos y requisitos de admisión plasmados en los planes de estudios respectivos, así como con los requisitos de dedicación y permanencia correspondientes.

En el caso de los posgrados que cuentan con apoyos económicos para sus alumnos, los candidatos podrían requerir cubrir requisitos adicionales. Consultar al Coordinador de Posgrado que corresponda para recibir información detallada sobre el particular.

Ningún aspirante puede hacer solicitud simultánea a dos posgrados.

En el caso de los aspirantes que son alumnos de la UAM o anteriormente lo fueron, no deben estar en alguna de las situaciones que se indican a continuación:

1. Si el aspirante tuvo baja reglamentaria de algún posgrado de la UAM, no puede participar nuevamente en una convocatoria.
2. Si el aspirante está dado de alta en alguna licenciatura o posgrado de la UAM no puede participar en la convocatoria.

4. MAESTRÍA: CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Consultar la página del Posgrado de interés

5. INSTRUCTIVO PARA LA ADMISIÓN A LA MAESTRÍA

A. REGISTRO

El primer paso en el proceso de admisión consiste en que los aspirantes al posgrado realicen su registro en línea al correo o enlace que se indique en la página del Posgrado de interés

B. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Los aspirantes presentarán el examen de conocimientos en la fecha señalada en el calendario, así como en el lugar y hora que indique el coordinador de estudios correspondiente. Las fechas y horarios exactos se publicarán con dos semanas de anticipación.

Los aspirantes extranjeros no residentes en la ciudad de México, podrán solicitar al coordinador de estudios correspondiente, la posibilidad de realizar el examen de admisión en su país de residencia.

C. RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Los aspirantes podrán conocer el resultado de su examen de conocimientos mediante comunicación directa con el coordinador de estudios, o a través de la página electrónica de la coordinación de estudios correspondiente.

D. ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE ESTUDIOS

Los aspirantes nacionales y extranjeros radicados en México aprobados en el examen de conocimientos, se presentarán a una entrevista con el comité de estudios correspondiente, en la fecha que se indica en el calendario. El lugar y la hora les serán notificados. En estas citas se completará la evaluación de los aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos, a través de una entrevista en donde manifieste su interés por la realización de estudios de maestría, sus expectativas y su disponibilidad para incorporarse a la modalidad de estudios seleccionada.

Los aspirantes nacionales de otros estados y los extranjeros no radicados en la ciudad de México podrán solicitar apoyo a las Coordinaciones de Estudio correspondientes para completar esta etapa a través de medios electrónicos.

E. CONOCIMIENTO BÁSICO DE IDIOMA INGLÉS

Los aspirantes deberán presentar al coordinador de estudios correspondiente al área de su interés y antes de la fecha especificada en el calendario, una constancia de conocimiento básico del idioma inglés. Este requisito podrá cubrirse por medio de una de las opciones siguientes:

- a. Aprobar la evaluación correspondiente que aplica la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco. Consultar con el coordinador de estudios correspondiente el nivel que se debe obtener en la evaluación. Para mayor información respecto a la evaluación, se puede acudir directamente a las oficinas de la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco o visitar la página <http://lenguas.azc.uam.mx>.
- b. Presentar un certificado expedido por una institución externa a la Universidad. Consultar con el coordinador de estudios correspondiente las instituciones reconocidas y el nivel que se debe obtener en la evaluación.

Si el aspirante es egresado de alguna de las ingenierías de la UAM podrá presentar, a juicio del coordinador de estudios correspondiente, su comprobante de liberación de idioma inglés.

Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán además demostrar un adecuado manejo del mismo, a juicio del comité de estudios correspondiente.

Los aspirantes nacionales, no radicados en la ciudad de México, y extranjeros que así lo requieran podrán solicitar apoyo de los Coordinadores para completar esta etapa a través de medios electrónicos.

F. PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS

Los aspirantes consultarán los resultados del proceso de admisión y si el resultado es favorable, deberán considerar que su admisión está condicionada a haber completado los trámites descritos, así como haber cubierto los requisitos a los que se refiere este instructivo.

G. DISTRIBUCIÓN Y REGISTRO DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Los aspirantes se presentarán en las oficinas de la Coordinación de Estudios de Posgrado, edificio K 3er piso en las fechas señaladas con la documentación siguiente:

- a. Autorización de Registro al proceso de admisión (original), proporcionada por el Coordinador correspondiente.
- b. Solicitud de admisión a estudios de posgrado (se imprime desde Internet en: http://posgradoscbi.azc.uam.mx/descargas/FORMATO_Admision.pdf, tres impresiones, la original en tamaño oficio y dos copias en tamaño carta, no importa que se corte el formato)
- c. La documentación que deberá acompañar a la Solicitud de admisión es la siguiente:
 1. Título de licenciatura (tres copias, frente y reverso) o constancia de trámite de título (tres copias)
 2. Certificado de estudios o historial académico (tres copias, en tamaño carta)
 3. Acta de nacimiento (tres copias, en tamaño carta)
 4. CURP, se requiere el que se genera en línea (tres copias, en tamaño carta)
 5. Constancia de habilidad de idioma inglés (tres copias, en tamaño carta)
 6. *Curriculum vitae* en formato CVU-CONACYT (tres copias)
 7. Recibo de pago por derecho a examen de admisión: si es en las cajas de la Unidad solicitar una ficha en la Coordinación de Posgrado, o bien hacer depósito bancario en **Banamex** a la **Cuenta: 4166435, Sucursal: 246, o transferencia bancaria a Banamex: Clabe: 002180024641664356**, a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana, (traer el original y dos copias).

Aspirantes Extranjeros:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Banco corresponsal de Banamex - CITIBANK

SWIFT - BNMXXMM

Cuenta clabe - 002180024641664356

ABA - 21000089 (este dato solo se utiliza si son transferencias de USA)

Alumnos mexicanos e inmigrados	Alumnos extranjeros
\$50.00	\$250.00

- Las copias de los documentos son simples y se requerirá mostrar los documentos originales para cotejo.
- d. Los aspirantes extranjeros deberán presentar su forma FM3, de estancia legal y la revalidación de estudios o constancia de que se encuentra en trámite. Consultar la sección "10. TRÁMITES DE REVALIDACIÓN TOTAL DE ESTUDIOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS"

Los aspirantes nacionales, no radicados en la ciudad de México, y extranjeros que así lo requieran podrán solicitar apoyo de los Coordinadores para completar esta etapa a través de medios electrónicos.

H. INSCRIPCIONES

Los alumnos aceptados deberán realizar los trámites siguientes en las fechas indicadas:

- a. Presentarse en Registro Escolar (edificio T, Planta Baja) a recoger la ficha de pago, trayendo los documentos originales (para cotejo).
- b. Ir a la caja de la Unidad a realizar el pago de inscripción anual, el pago de inscripción trimestral y el pago por cada crédito a cursar. El número de créditos a cursar será autorizado por el Coordinador de Estudios.
- c. Regresar a Sistemas Escolares para concluir con su proceso de inscripción.

6. DOCTORADO: CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Consultar la página del Posgrado de interés

7. INSTRUCTIVO PARA LA ADMISIÓN AL DOCTORADO

A. REGISTRO

El primer paso en el proceso de admisión consiste en que los aspirantes al posgrado realicen su **registro** en línea en la página: <http://posgradoscbi.azc.uam.mx>

En esta etapa deberá ingresar, además de los documentos solicitados, un resumen (2 cuartillas) de su propuesta de proyecto de investigación doctoral (objetivos, hipótesis)

B. ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ACREDITACIÓN DE IDIOMA

Cada aspirante se presentará a una entrevista con el Comité de Estudios que le corresponda en la fecha señalada. El lugar y la hora le serán notificados con oportunidad. Por medio de esta entrevista el Comité de estudios evaluará la viabilidad y pertinencia de la admisión del aspirante al Posgrado, por lo que éste deberá manifestar su interés y motivación por realizar los estudios de doctorado seleccionados, sus expectativas, y su disponibilidad para incorporarse como alumno de tiempo completo. En esta etapa deberá entregar dos cartas de recomendación de investigadores reconocidos, y en su caso, carta de apoyo institucional. Documentos originales.

Los aspirantes deberán presentar al coordinador de estudios correspondiente al área de su interés y antes de la fecha especificada en el calendario, una constancia de conocimiento de idioma inglés. Este requisito podrá cubrirse por medio de una de las opciones siguientes:

- a. Aprobar la evaluación correspondiente que aplica la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco. Consultar con el coordinador de estudios correspondiente el nivel que se debe obtener en la evaluación. Para mayor información respecto a la evaluación, se puede acudir directamente a las oficinas de la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco o visitar la página <http://lenguas.azc.uam.mx>.
- b. Presentar un certificado expedido por una institución externa a la Universidad. Consultar con el coordinador de estudios correspondiente las instituciones reconocidas y el nivel que se debe obtener en la evaluación.

Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán además demostrar un adecuado manejo del mismo, a juicio del Comité de Estudios correspondiente.

Los aspirantes extranjeros no radicados en México podrán solicitar apoyo a las Coordinaciones de Estudio correspondientes para completar esta etapa a través de medios electrónicos.

C. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

A través de la página electrónica de la Coordinación de Estudios y en las oficinas de la Coordinación de Estudios de Posgrado, los aspirantes consultarán los resultados de su entrevista y en su caso la fecha, lugar y hora en la que realizarán, ante el Comité de Estudios, la presentación pública de sus protocolos de investigación.

D. ENTREGA DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

Los aspirantes presentarán en las oficinas de la Coordinación de Estudios de Posgrado la documentación siguiente:

- a. Protocolo de Investigación con firma autógrafa del alumno y de cada asesor, en versión impresa (original) y en formato electrónico (PDF). Consultar sección "8. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DOCTORALES".
- b. Carta compromiso de cada asesor de respaldar al aspirante con los recursos materiales y humanos que requiera para alcanzar en tiempo y forma los objetivos de su protocolo de investigación. Documento original.
- c. Carta del aspirante en la que establece su compromiso para dedicar tiempo completo a sus estudios y en la que reconoce y acepta los alcances de su proyecto de investigación, el Programa de Estudios de Posgrado y sus implicaciones, así como el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM. Documento original.
- d. Datos curriculares de cada asesor, en formato electrónico (PDF) que incluya el número de CVU-CONACYT de cada uno de ellos y copia simple del último grado del director.

E. PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

Los aspirantes presentarán su Protocolo de Investigación ante el Comité de Estudios correspondiente. **Para la presentación es necesaria la asistencia de los asesores del proyecto.**

En función de los resultados obtenidos por los aspirantes, el Comité de Estudios podrá apoyar el registro de los mismos ante Sistemas Escolares.

F. PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS

En las Coordinaciones de Estudio respectivas, los aspirantes consultarán los resultados del proceso de admisión. Si el resultado es favorable, el aspirante recibirá del Coordinador un documento denominado "Autorización de Registro".

El aspirante debe considerar que su admisión está condicionada a completar los trámites descritos, así como haber cubierto los requisitos a los que se refiere esta guía.

G. DISTRIBUCIÓN, REGISTRO DE SOLICITUDES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aceptados se presentarán en las Oficinas de la Coordinación de Posgrado, Edificio K tercer piso en las fechas señaladas con la documentación siguiente:

- a. Autorización de Registro al proceso de admisión (original), proporcionada por el Coordinador correspondiente.
- b. Solicitud de admisión a Estudios de Posgrados (se imprime desde el portal de internet: http://posgradoscbi.azc.uam.mx/FORMATO_Admission.pdf, tres impresiones, la original en tamaño oficio y dos copias en tamaño carta, no importa que se corte el formato)
- c. La documentación que deberá acompañar a la Solicitud de admisión es la siguiente:
 1. Título de licenciatura y maestría (tres copias en frente y reverso), o constancia de trámite de título (tres copias)
 2. Certificado de estudios o historial académico (tres copias, en tamaño carta)
 3. Acta de nacimiento (tres copias, en tamaño carta)
 4. CURP, se requiere el que se genera en línea (tres copias, en tamaño carta)
 5. Certificado de habilidad de idioma inglés (tres copias, en tamaño carta)
 6. CVU-CONACYT (tres copias)

7. Recibo de pago por derecho a examen de admisión: si es en las cajas de la Unidad debe solicitar una ficha en la Coordinación de Posgrado, o bien hacer un depósito bancario en **Banamex a la cuenta: 4166435, Sucursal 246, o transferencia bancaria a Banamex: Clabe: 002180024641664356** a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana, (traer el original y dos copias).

Aspirantes Extranjeros:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 Banco corresponsal de Banamex - CITIBANK
 SWIFT - BNMXXMM
 Cuenta clabe - 002180024641664356
 ABA - 21000089 (este dato solo se utiliza si son transferencias de USA)

Alumnos mexicanos e inmigrados	Alumnos extranjeros
\$50.00	\$250.00

Las copias de los documentos son simples y se requerirá mostrar los documentos originales para cotejo.

- d. Además, los extranjeros deben presentar su forma FM3, de estancia legal y la revalidación de estudios o constancia de que se encuentra en trámite. Consultar la sección “10. TRÁMITES DE REVALIDACIÓN TOTAL DE ESTUDIOS”.

H. INSCRIPCIONES

Los alumnos aceptados deben realizar los trámites de inscripción siguientes en las fechas indicadas:

- a. Presentarse en Registro Escolar (edificio T, Planta Baja) para recoger la ficha de pago, llevando los documentos originales (para cotejo). Ir a la caja de la Unidad a realizar el pago de inscripción anual, el pago de inscripción trimestral y el pago por cada crédito a cursar. El número de créditos a cursar será autorizado por el coordinador de estudios.
- b. Regresar a Sistemas Escolares para concluir con su proceso de inscripción.

8. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DOCTORALES

COMPONENTES MÍNIMOS DE UN PROTOCOLO DE TESIS

1. Carátula, que contenga:
 - Título del protocolo
 - Nombre del aspirante y asesor interno y, en su caso, externo (con firmas autógrafas)
 - Fecha
2. Resumen (1/2 cuartilla)
3. Introducción (3 cuartillas)
4. Justificación (1/2 cuartilla)
5. Antecedentes y estado del arte (3-4 cuartilla)
6. Hipótesis
7. Objetivos
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
8. Metas
9. Metodología
10. Recursos requeridos y disponibles (si se requieren recursos externos a la UAM, favor de anexar una carta compromiso del encargado del equipo o recursos a usar)
11. Cronograma de actividades (en semanas/trimestre)
12. Bibliografía

9. RECOMENDACIONES A LOS ASPIRANTES AL DOCTORADO

Los aspirantes deberán verificar:

1. Que el director de tesis cuente con disponibilidad para responsabilizarse de una nueva dirección de tesis. Consulte al coordinador de estudios correspondiente para mayor información.
2. Que cuenta con el respaldo del director de tesis en lo que respecta a la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar hasta buen término su protocolo doctoral.
3. Que el buen éxito del proyecto doctoral, no dependa de la participación de asesores externos, así como de la infraestructura o recursos económicos que éstos pudieran aportar.
4. Que su protocolo de tesis tenga un perfil idóneo para el posgrado al que aspira. Consulte a su coordinador de estudios para más información.
5. Que cuenta con disponibilidad de tiempo completo para realizar sus estudios bajo un esquema presencial convencional.
6. Que cumpla con los requisitos académicos establecidos por la UAM para su admisión a estudios de posgrado.

Los Doctorados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería están programados para cursarse en tres o cuatro años. Con el objeto de que el alumno termine en tiempo y forma, la preparación para una adecuada defensa del protocolo para el ingreso, debe tener las siguientes características:

- * Haberse analizado y estudiado con suficiente tiempo de anticipación, previo al periodo de registro para asegurar el dominio del tema.
- * La revisión bibliográfica deberá ser lo más exhaustiva posible y considerar todos los antecedentes del proyecto. El estado del arte debe mostrar claramente y en forma cronológica la problemática, el avance en el conocimiento del tema y destacar con claridad lo que falta por hacer.
- * Durante la defensa el candidato deberá mostrar suficiencia de conocimiento tanto en los antecedentes y estado del arte como en las técnicas experimentales o teóricas que utilizará.
- * En caso de no ser aprobado el protocolo, el candidato podrá presentarlo una vez más en la siguiente convocatoria, para lo cual deberá realizar otra vez el proceso de registro.

Para información complementaria, el aspirante y los asesores interesados deberán contactar a la Coordinación de Posgrados de CBI.

Coordinación Divisional de Posgrado
Edificio K, 3er piso
Av. San Pablo 180, Col. Reynosa Tamaulipas, CP 02200
Azcapotzalco, México, D.F.
Tel. 5318 9577 y 9579
posgradoscbi@correo.azc.uam.mx

10. TRÁMITES DE REVALIDACIÓN TOTAL DE ESTUDIOS* PARA ASPIRANTES QUE REALIZARON ESTUDIOS PREVIOS DE BACHILLERATO, LICENCIATURA O POSGRADO EN INSTITUCIONES QUE NO FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE MÉXICO

8 DE ABRIL DE 2014

C I R C U L A R 02/2014

A LOS SECRETARIOS DE UNIDAD, DIRECTORES DE DIVISIÓN, COORDINADOR GENERAL DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, COORDINADORES DE ESTUDIOS DE POSGRADO, DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES Y COORDINADORES DE SISTEMAS ESCOLARES EN LAS UNIDADES UNIVERSITARIAS

Con fundamento en el artículo 60, fracciones I y III del Reglamento Orgánico, les informo que para quienes requieran revalidación total de los estudios que sean requisito para ingresar como alumnos de algún posgrado de esta Universidad, se debe observar lo siguiente:

1. Conforme a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE), una vez que se notifique a los aspirantes que han sido aceptados, deberán presentar por escrito, ante la Secretaría General, la correspondiente solicitud de revalidación total de estudios.
2. Los aspirantes, para poder realizar el trámite de inscripción en la fecha, lugar y hora indicados por la Universidad y adquirir la calidad de alumnos en los términos del artículo 14 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), deberán presentar copia de la solicitud de revalidación total de estudios recibida por la Secretaría General.
3. La Secretaría General después de recibir y revisar las solicitudes de revalidación en términos de los artículos 10 y 11 del RREAE, enviará las que califique como procedentes al presidente del consejo divisional respectivo para determinar la igualdad académica. En caso de que el órgano colegiado resuelva que la revalidación es improcedente se anulará la inscripción a la Universidad en términos del artículo 26 del RES.

M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General

* Los reglamentos que hace mención la circular 02/2014 los puede consultar en la dirección: <http://www.uam.mx/legislacion/index.html>